

Seguridad Social de la Universidad de Murcia, Magistrado (supl.) del TSJ de Murcia y Codirector del FAS Murcia, se encargó de analizar los últimos Reales Decretos que se han publicado como el complemento de maternidad en las pensiones contributivas, el ingreso mínimo vital o que el Covid se considere como enfermedad profesional para los sanitarios.

El Foro Aranzadi Social es un encuentro entre profesionales, basado en la práctica y el debate, destinado a la actualización continua de los conocimientos necesarios en el ámbito del Derecho Laboral y la Seguridad Social.

Grupo Asesor Ros colabora desde sus inicios con el foro, siendo director del mismo Bruno Medina García, socio de la firma y abogado del área laboral.

## *EL FORO ARANZADI SOCIAL ANALIZA LA VIDEOVIGILANCIA EN LA EMPRESA*

---

El XVII Foro Aranzadi Social Elche realizó ayer por la tarde una de sus sesiones, con la colaboración de Grupo Asesor Ros.

El Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, **Ignacio García Perrote**, fue el encargado de la ponencia central del día que se centró en el control empresarial de los dispositivos digitales de los trabajadores y videovigilancia. García analizó la Ley de Protección de Datos, la Ley Orgánica 3/2018, centrándose en la desconexión laboral, en la videovigilancia y grabación y en los dispositivos de geolocalización.

Recordó que toda empresa debe tener un protocolo de utilización de estos dispositivos y que deben informar de forma previa a los trabajadores sobre el uso y la fiscalización de dichas imágenes.

Por su parte, **Faustino Cavas**, Catedrático de Derecho del Trabajo y

*En Elche, a 9 de Febrero 2021.*